

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 333-2023-FCA/UNACH

Chota, 05 de setiembre de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 06-MDT/P.J-RC N° 319-2022-FCA/UNACH, de fecha 25 de agosto de 2023, suscrita por el Presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas”, designados mediante Resolución de Coordinación N° 319-2022-FCA/UNACH de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con la propuesta de fecha y hora para sustentación de Informe Final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022 establecen el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 023-2022-FCA/UNACH, de fecha 11 de febrero de 2022, se aprueba la ejecución del proyecto de tesis: “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas” presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Luz Belia Herrera Idrogo y Rosa Yovany Tarrillo Vásquez y asesoradas por el Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio, con el periodo de ejecución Febrero 2022 – Julio 2022.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 023-2022-FCA/UNACH, de fecha 11 de febrero de 2022, se aprueba la ejecución del proyecto de tesis: “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas” presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Luz Belia Herrera Idrogo y Rosa Yovany Tarrillo Vásquez y asesoradas por el Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio, con el periodo de ejecución Febrero 2022 – Julio 2022. .

Que mediante Resolución de Coordinación N° 253-2022- F.C.A./UNACH de fecha 2 de agosto de 2022, se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del proyecto de tesis “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas” presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Luz Belia Herrera Idrogo y Rosa Yovany Tarrillo Vásquez, desde agosto de 2022 al 30 de setiembre de 2022.

Que, en la Carta S/N, de fecha 31 de agosto de 2022, el Asesor del proyecto de tesis: “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas”, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Luz Belia Herrera Idrogo y Rosa Yovany Tarrillo Vásquez, designado con Resolución de Coordinación N° 023-2022-FCA/UNACH, hace de conocimiento que se ha culminado con la redacción del proyecto de tesis después de su respectiva ejecución el cual ya se ha aceptado y autoriza que el expediente que siga con trámite correspondiente.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 319-2022-FCA/UNACH, de fecha 12 de setiembre de 2022, se aprueba la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas”, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial Luz Belia Herrera Idrogo y Rosa Yovany Tarrillo Vásquez, como se detalla a continuación: Mg. Augusto Antonio Mechato Anastasio (Asesor), Mg. James Euler Villar Estrada (Presidente), Mg. José Felipe Garrido Julca (Secretario), Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón (Vocal), Mg. Martín Díaz Torres (Accesitario).

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 333-2023-FCA/UNACH

Chota, 05 de setiembre de 2023

-2-

Que en el Acta de Programación de Sustentación de Informe de tesis de fecha 14 de agosto de 2023 del informe final de tesis titulado “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas”, presentado por las Bach: Luz Belia Herrera Idrogo y Bach. Rosa Yovany Tarrillo Vásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad Ciencias Agrarias de la UNACH. en acuerdo unánime el jurado, acuerda definir como propuesta la fecha de sustentación presencial

Que en CARTA N° 06-MDT/P.J-RC N° 319-2022-FCA/UNACH, de fecha 25 de agosto de 2023, suscrita por el Presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita reconocimiento de sustentación de Informe Final de Tesis denominado: “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas”, presentado por las Bach: Luz Belia Herrera Idrogo y Rosa Yovany Tarrillo Vásquez, adjuntando al expediente la Resolución de Coordinación N° 319-202-FCA/UNACH con designación de miembros de Jurado Evaluador, El Acta de Programacion de Sustentacion EPIA, Informe Final de Tesis, Informe de Semilitud.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

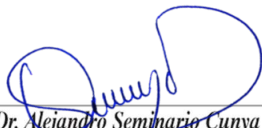
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del informe final de tesis “Deshidratación osmótica en aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) y el efecto en sus características fisicoquímicas y organolépticas”, presentado por las Bach: Luz Belia Herrera Idrogo y Rosa Yovany Tarrillo Vásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para el día 12 de septiembre de 2023 a las 17:00 horas, en los ambientes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial – Campus Universitario de Colpa Huacarís.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M.Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesado
Archivo